



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

En la Ciudad de México, siendo las 10:25 (diez, veinticinco) horas del día 7 (siete) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), de manera presencial y virtual, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (Junta de Gobierno), a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2023, de conformidad con los artículos 84 Quinquies de la Ley General de Víctimas; 20 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 18 y 29 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; así como 15, 16, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, encontrándose presentes:-----

Licenciado **FÉLIX SANTANA ÁNGELES**, Director General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; **MARTHA YURIRIA RODRÍGUEZ ESTRADA**, Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas e integrante propietaria; Licenciada **MARTHA NOGUEDA HERNÁNDEZ**, Directora de Derechos Humanos e Investigación Normativa en Salud, en suplencia de la Maestra Maricela Lecuona González, Abogada General de la Secretaría de Salud e integrante suplente; por la Asamblea Consultiva: Licenciada **LILIANA AGUILAR LOMELÍ**, integrante propietaria; Doctora **MÓNICA JASIS SILBERG**, integrante propietaria; Maestro **SIMÓN ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEÓN**, integrante propietario; Maestra **ALEJANDRA MARITZA CARTAGENA LÓPEZ**, integrante propietaria; por lo que respecta al Órgano de Vigilancia se contó con la presencia del Doctor **JOSÉ CASTELAZO DE LOS ÁNGELES**, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; y de la Maestra **MÓNICA ILIANA SÁNCHEZ ZARAGOZA**, Comisaria Pública Suplente del Sector Seguridad Nacional de la Secretaría de la Función Pública (SFP).-----

Maestro **FERNANDO JESÚS MOLINAR BUSTOS**, Director General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación de la CEAV, y Prosecretario de la Junta de Gobierno en funciones de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.-----

En calidad de invitados asistieron la Maestra **PATRICIA SOCORRO BEDOLLA ZAMORA**, Directora General de Asuntos Jurídicos; Maestro **HANZEL HOMERO ALVIZAR BAÑUELOS**, Director General de Administración y Finanzas; Maestro **JOSÉ MANUEL PEDRO HEVIA CHÁVEZ**, Director General de la Asesoría Jurídica Federal; Licenciada **FRANCIA JOCELYN SÁNCHEZ MAY**, Directora General de Atención y Acompañamiento; Maestro **ULISES JAVIER GARCÍA VELÁZQUEZ**, Director General del RENAVI; Licenciada **JULIETA ALEJANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**, Directora General del Comité Interdisciplinario Evaluador; Maestra **ANGELA GUADALUPE ALFARACHE LORENZO**; Titular de la Unidad de Igualdad de Género; Licenciado **HUGO ABEL GARCÍA LOA**, Coordinador General de Centros de Atención Integral a Víctimas; y **ALAN RIOS CRUZ**, Director de Comunicación Social, todos de la CEAV.-----



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

1. APERTURA DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra el Licenciado **Félix Santana Ángeles** dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta de Gobierno. -----

2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

El Licenciado **Félix Santana Ángeles**, en desahogo del numeral 2 del Orden del Día, verificó la asistencia del quórum, por lo que en términos de los artículos 20, Párrafo Segundo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP); 18, fracción III, de su Reglamento (RLFEP); 84, Sexies de la Ley General de Víctimas (LGV), y 25, del Reglamento de Sesiones, declaró la existencia del quórum legal con una asistencia de 7 integrantes, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.- -

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Maestro **Fernando Jesús Molinar Bustos** en desahogo del numeral 3 del Orden del Día, dio lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue enviado con anterioridad. -----

1. Apertura de la Sesión. -----

2. Lista de asistencia y declaración legal de quórum. -----

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -

5. Acreditación de los nombramientos de los integrantes de la Junta de Gobierno y sus suplentes. -----

6. Presentación y en su caso, aprobación de los nombramientos de las personas titulares de las Direcciones Generales de Atención y Acompañamiento; Comité Interdisciplinario Evaluador; y Políticas Públicas, Planeación y Evaluación. -----

7. Presentación para conocimiento de la Junta de Gobierno de los nombramientos de las personas titulares de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos; de la Asesoría Jurídica Federal y del Registro Nacional de Víctimas. -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias 2023 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

9. Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, correspondiente al primer semestre de 2022. -----



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

10. Presentación de la opinión de los comisarios de la Secretaría de la Función Pública al Informe de Autoevaluación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, correspondiente al primer semestre de 2022. -----

a) Informe de la atención a las recomendaciones realizadas por el Comisariato a los Informes de Autoevaluación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas correspondientes a los periodos: semestral 2020, anual 2020, semestral 2021, anual 2021 y semestral 2022. -----

11. Presentación y en su caso, autorización global para gestionar las adecuaciones presupuestarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio fiscal 2023. -----

12. Informe para conocimiento de la Junta de Gobierno sobre la situación financiera y presupuestaria de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. ---

- a. Situación financiera al 30 de noviembre de 2022. -----
- b. Situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2022 (Preliminar). -----
- c. Presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023. -----

13. Presentación para conocimiento de la Junta de Gobierno del Reporte de adecuaciones al presupuesto aprobado a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en atención al acuerdo núm. CEAV/JG/2022/PRIMERA-SO/08 de la primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 24 de marzo de 2022. -----

14. La CEAV presenta para conocimiento de los integrantes de la Junta de Gobierno el proyecto de reforma de los Lineamientos para otorgar los recursos de ayuda, asistencia y reparación integral a personas en situación de víctima, mismo que habrá de trabajarse con las víctimas a través de mesas de trabajo. - -

15. Presentación para conocimiento de la Junta de Gobierno del primer informe de actividades de la Comisionada Ejecutiva. -----

16. Presentación y en su caso, aprobación del Programa y Estrategia Anual de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2023. -----

17. Seguimiento de Acuerdos. -----

18. Asuntos Generales. -----

19. Clausura de la Sesión. -----

Al no registrarse temas ni comentarios adicionales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84, Septies, fracción V, de la Ley General de Víctimas; así como 33 y 34 del Reglamento de Sesiones sometió a consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día, aprobándose el siguiente: -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with numbers like '3' and '2' next to them.]



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

ACUERDO CEAV/JG/2023/PRIMERA-SO/01.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

En desahogo del punto número 4 del Orden del Día, el prosecretario, Maestro **Fernando Jesús Molinar Bustos** con fundamento en los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas, 10 fracción VI, 40 y 41 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sometió a consideración de la Junta de Gobierno el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2022, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2023/PRIMERA-SO/02.- Se aprueba por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

5. ACREDITACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y SUS SUPLENTE-----

En desahogo del punto número 5 del Orden del Día, el Maestro **Fernando J. Molinar Bustos** informó a la Junta de Gobierno que se recibieron las acreditaciones y ratificaciones de los siguientes integrantes. -----

Por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el integrante propietario el Doctor Rogelio Ramírez de la O ha designado como integrante suplente al Licenciado Juan Pablo de Botton Falcón, titular de la Subsecretaría de Egresos y a Leslie Lizette Gómez Pérez, titular de la Dirección General de Programación y Presupuesto B. -----

Por parte de la Secretaría de Educación Pública la Maestra. Leticia Ramírez Amaya ha designado como integrante suplente a la Licenciada Maricela Contreras Julián, Coordinadora Sectorial de Enlace con el Congreso. -----

Por parte de la Secretaría de Salud el Doctor Jorge Carlos Alcocer Varela ha designado como integrante suplente a la Maestra Maricela Lecuona González, Abogada General de la Secretaría de Salud; Licenciado Iván Elihú Vargas Alcocer, Director de Transparencia y Derechos Humanos; y Licenciada Martha Noguera Hernández, Directora de Derechos Humanos e Investigación Normativa en Salud. -----

De parte de la Asamblea Consultiva se ratificaron los nombramientos de Simón Alejandro Hernández León, propietario; Gerardo Fernando Ríos Martínez, suplente; Alejandra Maritza Cartagena López, propietaria; Guadalupe Ramos Ponce, suplente; Mónica Jasis Silberg, propietaria; Iliana Galilea Cariño Cepeda, suplente; Liliana A. Lomelí, propietaria; y Adriana Muro Polo, suplente. -----



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Al no haber comentarios, con fundamento en los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas; 5 y 10 fracciones V, VI, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sometió a consideración de la Junta de Gobierno la acreditación de los nombramientos de los integrantes de la Junta de Gobierno y sus suplentes, solicitando que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente:

ACUERDO CEAV/JG/2023/PRIMERA-SO/03.- La Junta de Gobierno toma conocimiento de la acreditación de los nombramientos de los integrantes de la Junta de Gobierno y sus suplentes y se instruye para que los nombramientos sean inscritos en el REPODE-

El Presidente pidió al prosecretario, Maestro Fernando Jesús Molinar Bustos continuar con el desarrollo de la sesión.

6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO; COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR; Y POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN. - - - - -

El Maestro **Fernando J. Molinar Bustos** informó que el siguiente punto de la Orden del Día correspondía a la Presentación y en su caso, aprobación de los Nombramientos de las Personas Titulares de las Direcciones Generales de Atención y Acompañamiento; Comité Interdisciplinario Evaluador; y Políticas Públicas, Planeación y Evaluación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; por lo que cedió el uso de la palabra al maestro Hanzel Homero Alvizar Bañuelos, para el desahogo de este punto del Orden del Día.

En el uso de la voz, el Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos** expuso las propuestas, empezando por la Dirección General del Comité Interdisciplinario Evaluador, cuya propuesta es la Licenciada Julieta Alejandra Hernández García, quien tiene una Licenciatura en Derecho y una Maestría en Investigación Criminal en Ciencia Forense. Agregó su experiencia, donde se ha desarrollado como abogada litigante, abogada investigadora y abogada proyectista en diferentes dependencias. Asimismo, ha sido secretaria particular del Magistrado de Circuito y licitadora adjunta dentro de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Dentro de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se ha desempeñado como Directora de Área, y desde junio de 2022 como encargada de la Dirección General para la que se le está proponiendo.

Continuó presentando la propuesta para la Dirección General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación, el Maestro Fernando J. Molinar Bustos, quien tiene experiencia como Director General de Cultura Democrática y Fomento Cívico, en la Secretaría de Gobernación, estuvo previamente en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas como Director General y Coordinador de Asesores, así como Director General Adjunto en la Coordinación de Delegaciones;



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

también fue Director General Adjunto del Registro Nacional de Víctimas y se desempeñó también como secretario particular en la Secretaría de Hacienda; así como en la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (PROVICTIMA). Es Licenciado en Derecho, tiene una Maestría en Estudios Políticos Aplicados, una Maestría en Desarrollo Organizacional, una actualización de la Maestría en Estudios Políticos Aplicados; y una Maestría en Administración Pública y se encuentra actualmente en proceso de titulación. -----

Y, finalmente, para la Dirección General de Atención y Acompañamiento, presentó la propuesta de la Licenciada Francia Jocelyn Sánchez May, quien es licenciada en trabajo social por la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Yucatán, y tiene experiencia dentro del área de trabajo social en el Instituto de la Mujer y aquí en la Comisión de Atención a Víctimas como trabajadora social en el Centro de Atención de Yucatán y como Directora de Trabajo Social en la sede central. -----

De las 3 propuestas se les hicieron llegar las fichas curriculares, así como las Constancias de no inhabilitación para ejercer el cargo. -----

El Presidente **Félix Santana Ángeles** agregó que las 3 propuestas, han estado trabajando dentro de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas desde hace más de un año y por la experiencia, su compromiso y sus resultados desde la Presidencia suplente, parece que cumplen satisfactoriamente con el encargo. --

Al no haber comentarios adicionales, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y artículo 7, fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el Maestro **Fernando J. Molinar Bustos** sometió a votación los nombramientos, aprobándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO CEAV/JG/2023/PRIMERA-SO/04.- La Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y artículo 7, fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas aprueba (por unanimidad) los siguientes nombramientos: -----

•Titular de la Dirección General de Atención y Acompañamiento: Francia Jocelyn Sánchez May. -----

•Titular de la Dirección General del Comité Interdisciplinario Evaluador: Julieta Alejandra Hernández García. -----

•Titular de la Dirección General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación: Fernando Jesús Molinar Bustos. -----



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

**7. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES
GENERALES DE ASUNTOS JURÍDICOS; DE LA ASESORÍA JURÍDICA FEDERAL Y
DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS - - - - -**

La Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada**, tomó la palabra para presentar los nombramientos de las personas titulares de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos; de la Asesoría Jurídica Federal y del Registro Nacional de Víctimas, con fundamento en el artículo 7 fracción IV del Estatuto Orgánico de la CEAV. - - - - -

En uso de la voz, la Comisionada, antes de continuar con la presentación de los nombramientos, ocupó el espacio para agradecer la presencia de todas y todos en la Primera Sesión Ordinaria, la cual se ha llevó de manera presencial y con 2 integrantes conectados de manera remota. - - - - -

Comentó que el año que recién concluyó fue también de muchos retos y desafíos; sin embargo, tomar las riendas de la institución, llevó a replantear bastantes circunstancias, no obstante, se pudieron sesionar de manera ordinaria dos veces y otras de forma extraordinaria. - - - - -

Sin embargo, añadió que quedaron pendientes dos sesiones, por lo que ofreció una disculpa y manifestó que las sesiones de 2023, se procurará que estén ordenadas y agendadas. - - - - -

Enseguida comentó que, derivado de la publicación del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva, el artículo 7, fracción IV, otorga a la persona titular de la CEAV la facultad de proponer a la Junta de Gobierno la ratificación y/o remoción de las y los servidores públicos que ocupen las direcciones generales de la Comisión Ejecutiva, con excepción de las correspondientes a la Asesoría Jurídica y el Registro Nacional de Víctimas, quienes son nombrados por la persona titular de la Comisión Ejecutiva; así como la persona titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, quien de conformidad con el artículo 43, fracción VII, párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fue nombrada por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. - - - - -

Informó que la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal nombró a la Maestra Patricia Socorro Bedolla Zamora como Directora General de Asuntos Jurídicos, quien cuenta con amplia experiencia dentro de la Administración Pública; ha sido defensora de derechos humanos, abogada litigante y consultora en el Congreso, tanto a nivel federal como en el estado de Morelos. - - - - -

Asimismo, presentó para conocimiento de la Junta de Gobierno al Titular de la Dirección General de Asesoría Jurídica Federal, al Maestro José Manuel Pedro Hevia Chávez, quien el año pasado se desempeñó en la Dirección de Atención y Acompañamiento para su fortalecimiento y reconstrucción. Actualmente ocupa la Dirección General de Asesoría Jurídica Federal, una dirección que tiene bastantes retos, el más importante es cómo reconstruir la representación de las



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

víctimas desde el sistema de justicia acusatorio, porque todo sigue siendo responsabilidad del Estado, pero no se está generando el impulso procesal adecuado. -----

Y por último presentó al titular de la Dirección General del Registro Nacional de Víctimas, Maestro Ulises Javier García Velázquez, quien ocupa el espacio desde hace un tiempo; sin embargo, con la modificación del Estatuto se presenta ante esta Junta de Gobierno.

Al no haber comentarios adicionales, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y artículo 7, fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el Maestro **Fernando J. Molinar Bustos** informó a la Junta de Gobierno la toma conocimiento de los siguientes nombramientos: -----

ACUERDO CEAV/JG/2023/PRIMERA-SO/05.- La Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y artículo 7, fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas toma conocimiento de los siguientes nombramientos: -----

Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos: Patricia Socorro Bedolla Zamora. -----

Titular de la Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal: José Manuel Pedro Hevia Chávez. -----

Titular de la Dirección General del Registro Nacional de Víctimas: Ulises Javier García Velázquez. -----

**8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL
CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----**

El Presidente **Félix Santana Ángeles**, pidió al prosecretario continuar con el desahogo del Orden del Día, que es la presentación y en su caso aprobación de la propuesta de calendario de sesiones ordinarias para el año 2023 de la Junta de Gobierno de la CEAV. -----

El Maestro **Fernando J. Molinar Bustos** informó que la primera sesión ordinaria, se estaba llevando a cabo el día 7 de febrero; la segunda, se propone que sea el próximo 24 de mayo; la tercera el 20 de septiembre; y la cuarta, el 13 de diciembre.

Al no haber comentarios de los integrantes de la Junta de Gobierno al respecto de las fechas propuestas, con fundamento en el artículo 10 fracción VI, 12 fracción II del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas sometió a consideración de la Junta el Calendario de Sesiones, y solicitó que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose el siguiente: -----



ACUERDO CEAV/JG/2023/PRIMERA-SO/06.- La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias 2023 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.-----

SESIÓN	FECHA
Primera	7 de febrero
Segunda	24 de mayo
Tercera	20 de septiembre
Cuarta	13 de diciembre

9. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2022. -----

En desahogo del punto 9 del Orden del Día, el Maestro **Fernando J. Molinar Bustos** informó que mediante oficio CEAV/DGPPPYE/062/2022, de fecha 29 de julio de 2022, la Dirección General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación remitió el Informe de Autoevaluación de la Comisión Ejecutiva correspondiente al primer semestre de 2022 para la opinión del Delegado y Comisario Público, conforme a los términos de referencia correspondientes, que entre otros elementos da cuenta sobre: -----

•Las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno y el Comité de Control y Desempeño Institucional. -----

•La situación operativa de cada una de las unidades administrativas de la Comisión Ejecutiva, así como la situación financiera de la entidad. -----

•El estado de cumplimiento de la normativa como el Plan Nacional de Desarrollo, Programas presupuestarios, Normativa interna, Comité de Ética, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otros. -----

•Auditorías internas y externas en proceso; quejas y denuncias; procedimientos administrativos de responsabilidad. -----

•Acciones de cumplimiento del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, 2019-2024. -----

•Acciones realizadas para el cumplimiento de la ley de archivos, entre otros. -----



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

**10. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS DE LA SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER SEMESTRE DE 2022. -----**

El Presidente Licenciado **Félix Santana Ángeles** para continuar con el desarrollo de la sesión, sobre la opinión de los comisarios de la Secretaría de la Función Pública al respecto del Informe de Autoevaluación de la CEAV 2022, cedió el uso de la palabra a la Comisaria. -----

En el uso de la voz, la Maestra **Mónica Iliana Sánchez Zaragoza**, informó que el informe correspondía al primer semestre del 2022, y que se presentaba extemporáneo debido a que no se celebraron todas las sesiones correspondientes al año anterior, pero las recomendaciones son aplicables a la institución. -----

Se centró en el contenido y suficiencia del informe, así como a las recomendaciones, el cual señaló lo haría llegar a la mesa, para que sea distribuido entre todos los miembros. -----

Indicó que el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022 presentado por la comisionada de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas contiene los elementos suficientes para conocer y evaluar el desempeño de la entidad. -----

Asimismo, afirmó que la CEAV actuó de manera comprometida para dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales relacionadas con la adecuada implementación del Modelo Integral de Atención a Víctimas desarrollada en México, así como alcanzar el pleno reconocimiento de los derechos de las víctimas y otorgar a las personas en situación de víctima una atención especializada, profesional, diligente y adecuada. -----

El comisariato del sector seguridad nacional formuló las siguientes recomendaciones: -----

1. Es necesario dar cumplimiento a la normatividad plasmada en el título tercero, capítulo 1, artículo 15 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en donde se señala que las sesiones ordinarias deberán celebrarse por lo menos cuatro veces al año. -----
2. Con relación a los recursos otorgados para el traslado de víctimas como parte de las medidas de ayuda establecidas en la Ley General de Víctimas se solicita se informe sobre las acciones establecidas para que las víctimas apoyadas presenten la comprobación de los recursos ejercidos a fin de contribuir con el registro contable, transparente y preciso de dichos recursos. -----
3. Revisar y presentar notas explicativas sobre la información presentada en los anexos financieros toda vez que se observan inconsistencias en las cifras correspondientes al ejercicio 2021 provenientes del anexo 2 del informe del



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

primer semestre de 2022 y del informe de autoevaluación de la gestión del ejercicio 2021. -----

4. Se solicita se presente un informe donde se incluye un cronograma sobre las acciones realizadas para concretar la extinción del fondo de ayuda, asistencia y reparación integral. -----

5. Se solicita se presente el avance de indicadores y metas relacionados con el avance del programa institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024. -----

6. Se solicita se informe de manera ejecutiva sobre los resultados obtenidos con los instrumentos de percepción sobre los servicios que otorga la institución, así como señalar las actividades que se desprenden a partir de los mismos con la finalidad de identificar áreas de oportunidad que permitan plantear acciones o mejoras en los distintos procesos institucionales. -----

7. Se solicita se presenten de manera ejecutiva los avances en el cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana y del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública. -----

8. Se solicita que la información que sea susceptible de ser pública se difunda a través de los espacios institucionales pertinentes conforme a los principios de datos abiertos. -----

Asimismo, continuó con las conclusiones, donde informó que el Comisariato consideró que en términos generales el Informe de Autoevaluación de la Comisionada de la CEAV, es factible de ser aprobado por este Órgano de Gobierno, por lo que solicitó se tomen las recomendaciones expuestas como acuerdo y se instruya a la entidad dar el debido seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo. -----

En su oportunidad la Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** agradeció las observaciones realizadas, las cuales serán tomadas en consideración y serán subsanadas en la medida de lo posible; hay algunas que se encuentran sub júdice, por ejemplo, el tema del fideicomiso que no se ha podido extinguir porque hay amparos que se presentaron en contra de la eliminación del mismo. Entonces, hasta que no exista un pronunciamiento judicial no se pueden llevar a cabo las acciones necesarias y otras que son de cumplimiento a mediano y largo plazo, pero mismas que se harán llegar con gusto. -----

En el uso de la voz, el Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos** informó que en las siguientes juntas se podrían aclarar las observaciones, las cuales correspondían al primer trimestre; y que durante el ejercicio 2022 se subsanaron la gran mayoría de ellas, y fueron informadas a la Dirección General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación. Por lo que, dijo en futuras juntas de gobierno se podrá evidenciar el avance sustancial que hubo el año anterior.-----



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

El Presidente **Félix Santana Ángeles** agregó que la primera parte del informe, era bastante promisorio para la Comisión, e incentiva el esfuerzo que se ha logrado y que se ha estabilizado el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva. Asimismo, desde la Presidencia instruyó a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que en un tiempo razonable, oportuno y completo se atiendan estas ocho observaciones que realizó el Comisariato y se dé respuesta en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno para ver el avance. -----

En su oportunidad el Doctor **José Castelazo de los Ángeles** puntualizó que, como Órgano Interno de Control estarán atentos en las revisiones y acciones que se soliciten para el cumplimiento de las observaciones, pues es claro que los recursos tanto financieros como materiales, los servicios y el personal siempre serán insuficientes para atender todas las demandas y necesidades sociales y personales de las víctimas. Mencionó además que la CEAV está inmersa en una dinámica muy compleja. -----

Añadió que hay que atender esa complejidad que muchas veces puede abrumar la capacidad de respuesta de la CEAV, porque se tiene conocimiento de su compromiso, y se comparte; y el hecho de que exista la Comisión levanta la demanda social. -----

El Maestro **Fernando J. Molinar Bustos**, al no haber comentarios adicionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV, 59, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 30, fracción V del Reglamento, sometió a votación el Informe de Autoevaluación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas correspondiente al primer semestre 2022, aprobándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO CEAV/JG/2023/PRIMERA-SO/07.- La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV; 59, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 30, fracción V de su Reglamento, aprueba por unanimidad el Informe de Autoevaluación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, correspondiente al primer semestre de 2022 e instruye a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a atender y dar seguimiento a las recomendaciones hechas por el Comisariato de Seguridad Nacional, hasta su desahogo oportuno y completo. -----

11. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN GLOBAL PARA GESTIONAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. -----

El Presidente **Félix Santana Ángeles** continuó con el desahogo del punto número 11, que se refiere a la presentación y, en su caso, autorización global para gestionar las adecuaciones presupuestarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de este ejercicio fiscal 2023 y advirtió la ausencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la sesión, por lo que se harían las



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

comunicaciones pertinentes para su participación activa durante estas sesiones de la Junta de Gobierno. -----

En uso de la palabra el Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos**, señaló de acuerdo a lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 92, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 106 y 107 de su reglamento, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas requiere realizar adecuaciones a su presupuesto con el objetivo de facilitar un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo, entre otros los movimientos que se requiere realizar durante el año son los siguientes: -----

1. Ampliaciones líquidas para solventar medidas de fin de año, compromisos con servicios personales y atención a pagos a víctimas. Aquí se realizan adecuaciones que permiten tener más de 150 plazas eventuales. -----

2. La reducción líquida para dar cumplimiento a las medidas de austeridad y control del cierre del ejercicio. Algunas veces desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o disposiciones desde el Ejecutivo Federal se instruye acerca de reducción o control de ciertas partidas restringidas, por lo que se busca la manera de resolver los problemas de la mejor forma, pero siempre con total apego a la normatividad. -----

3. El traspaso de recursos de gasto de operación de servicios personales para dar continuidad a las plazas eventuales pues la Comisión tenía un alto número de personas contratadas por outsourcing, mismo que se eliminó. -----

4. Movimientos compensados de calendario entre partidas del presupuesto autorizado, a fin de atender operaciones cotidianas de la Comisión, así como requerimientos de pagos a víctimas. -----

Por lo anterior, a fin de que la Dirección General de Administración cuente con las oportunidades necesarias para gestionar ante las diversas instancias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las autorizaciones correspondientes desde el inicio del ejercicio fiscal 2023, en atención a lo previsto en el Artículo 58, fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, solicitó la autorización global del órgano de gobierno respecto a las modificaciones que requiera el presupuesto de la CEAV. -----

En su oportunidad, la Maestra **Alejandra Maritza Cartagena López** preguntó sobre las adecuaciones que se realizan. -----

En respuesta, el Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos** señaló que las adecuaciones son conforme a las necesidades, pues al momento de que inicia el ejercicio, la Secretaría de Hacienda puede poner el recurso en una partida que no necesariamente se utilice, entonces si hay que hacer alguna ampliación líquida para el pago de otras medidas, se tiene que requerir a la Secretaría de Hacienda la adecuación, en caso contrario el recurso, se pierde. -----



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Agregó que las adecuaciones presupuestales más que una herramienta de toma de decisiones son una herramienta técnica de manejo de presupuesto. Son parte de las atribuciones que tiene la Dirección General de Administración y Finanzas, además de realizar un manejo adecuado de las finanzas. -----

Indicó que poner cada una de las adecuaciones presupuestales a consideración de la Comisionada, entorpecería un poco la dinámica de la Comisión, porque son movimientos muy expresos y que cada una de estas adecuaciones tiene que estar autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cada una de sus instancias. Por eso se somete aquí la autorización de poder hacer estas adecuaciones. Si se Informara cada adecuación y no hubiera respuesta positiva, la operación de la Comisión se vería gravemente afectada. -----

En su oportunidad el Doctor **José Castelazo de los Ángeles** explicó que las adecuaciones presupuestales son casi estrictamente técnicas, no pueden obedecer a decisiones de carácter sustantivo más que cuando haya una urgencia tal que se tengan que cambiar muchos capítulos, inclusive partidas presupuestales, atender esa urgencia. Se hace la adecuación por la dinámica propia del presupuesto, de su utilización y de su gasto, someter todas las decisiones sobre la operación presupuestal no es aconsejable para la propia institución. -----

El Órgano Interno de Control, está pendiente todo el tiempo de cómo se está ejerciendo el presupuesto, y las adecuaciones no afectan lo principal de la institución, sino al contrario, muchas veces le ayudan a operar de otra forma que resulte más eficiente y más eficaz el gasto. -----

En el uso de la voz, la Comisaria **Mónica Iliana Sánchez Zaragoza** agregó que la parte de informar sobre las adecuaciones es justo para supervisar el correcto ejercicio, porque si se tuvieran que someter cada uno de esos cambios, se retrasaría la toma de decisiones y habría afectaciones al trabajo que hace la CEAV. -----

Pidió pensar en una economía doméstica, donde si faltaron dos pesos para pagar el gas, se sacan de las tortillas, pero luego se tiene que sacar de otro lado. Por ello, como dijo el Doctor Castelazo, el Órgano Interno de Control hace una revisión y supervisión del ejercicio correcto de ese gasto, y no hay duda de que se está ejerciendo de la mejor manera. -----

La Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** resaltó el reto que no solamente se tiene como CEAV, sino como Gobierno de México, que es la manera en cómo se transparentan los recursos de las víctimas para las víctimas, no solamente desde el tema operativo, sino también desde el tema de los recursos que se otorgan directamente a las víctimas. Pidió que se reflexionen todos estos puntos y preocupaciones o manifestaciones que hizo Alejandra Cartagena. -----



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Puso como ejemplo los temas de resoluciones que se han emitido por parte de la CEAV, pero que ya no están a cargo el pago de la propia Comisión, sino dependen de las instancias que son directamente recomendadas por CNDH, que funcionan de otra manera. -----

Comentó también que le gustó la reflexión de una casa y quien administra el hogar, y recordó el reto de explicarles a las víctimas y explicarle a la sociedad cómo funciona la Comisión Ejecutiva, porque actualmente incluso hay víctimas, colectivos, etcétera, que piensan que la CEAV le otorga recursos al gobierno del estado, pero no es así. -----

Propuso que se brinde la información a los integrantes de la Asamblea Consultiva y que estos ayuden a ser el enlace para traducir la información, porque eso es muy importante. -----

El Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos** coincidió con las exposiciones y agregó que las adecuaciones presupuestales se van a informar también en esa misma sesión, en el punto 13 se informará sobre las adecuaciones presupuestales realizadas en el último trimestre. En la carpeta que se les envió viene detallada cada una de ellas. -----

Entendió que puede haber cierta preocupación, pero es un tema muy sencillo y sobre todo, es público. En cada una de las sesiones de la Junta de Gobierno se va a informar las adecuaciones del trimestre previo a que se lleve a cabo esa Junta de Gobierno; y si existiera alguna duda ofreció preparar un informe mucho más extenso lo menos técnico posible, que sea de más fácil entendimiento para aclarar cualquier duda. -----

La Maestra **Alejandra Maritza Cartagena López** agradeció las respuestas, y comentó que desde el acercamiento que tiene con las víctimas en el trabajo diario, hacen muchas preguntas sobre este tema. Agregó que le tomaba la palabra al licenciado Homero de que se haga un informe más específico que ayude a entender más estos funcionamientos. -----

Indicó que en una institución tan importante como la CEAV, que además tiene que dar atención y acompañar a víctimas de violaciones graves a derechos humanos, se debe ver la forma en que se pueda coadyuvar y hacer esa vinculación que permita entender cómo está funcionando la CEAV, y sobre todo esos desafíos que están enfrentando. -----

Para concluir el tema, el Presidente **Félix Santana Ángeles** señaló desde la presidencia que, no se desconoce el uso que ha tenido la institución en el pasado, para en buena medida y de manera muy fuerte administrar el dolor. No es ajeno, se entiende y se actúa en consecuencia; la política pública del gobierno de México tiene como eje central a las víctimas. Se trabaja por, para y con las víctimas, no para una estructura administrativa per se; y darles la confianza de que las decisiones que se van tomando en el camino, de las cuales se tiene en cuenta, que en cada reunión de este órgano de gobierno tenga ese eje central, y a partir de ello se toman las decisiones. -----



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

El Maestro **Fernando J. Molinar Bustos**, al no haber comentarios adicionales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, sometió a votación la autorización global para gestionar las adecuaciones presupuestarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio fiscal 2023, aprobándose el siguiente acuerdo: - - - - -

ACUERDO CEAV/JG/2023/PRIMERA-SO/08.- La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con fundamento en lo previsto en los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 92, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 106 y 107 de su Reglamento, aprueba por unanimidad que la Dirección General de Administración y Finanzas gestione las adecuaciones presupuestarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la operación de los programas de la Comisión Ejecutiva, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2023, informando trimestralmente las adecuaciones presupuestarias realizadas a esta Honorable Junta de Gobierno. - - - - -

12 INFORME PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. - - - - -

El Maestro **Fernando J. Molinar Bustos**, en desahogo del numeral 12 del Orden del Día concedió la palabra al Maestro Hanzel Homero Alvizar Bañuelos, para abundar sobre la situación financiera al 30 de diciembre de 2022; la situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2022; y el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023. - - - - -

En el uso de la voz, el Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos** consideró que la información que daría era muy clara y detallada sobre la situación financiera y presupuestal de la Comisión y que en la carpeta anexa vienen los estados financieros con los comentarios, los cuales fueron inclusive auditados por el auditor externo y en la parte presupuestaria se tratará de ser también lo menos técnico posible. - - - - -

Si después de la exposición queda alguna duda o hay información que no quede clara, se podría preparar información adicional que requieran, o si hay algún tema en específico, se puso a disposición para comentarlo. - - - - -

En el caso de la situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el activo de la Comisión Ejecutiva refleja una disminución del 44.8 por ciento respecto del periodo del ejercicio anterior, debido principalmente al decremento en el activo no circulante derivado de las operaciones que se gastarían con presupuesto del siguiente ejercicio y que para el 2022 aún no se ha determinado cómo la disminución del saldo en las cuentas por cobrar a corto plazo. - - - - -

El pasivo total presentó una disminución del 97.4 por ciento con relación al mismo periodo del ejercicio anterior, derivado principalmente del decremento de la cuenta de pasivos diferidos a corto plazo por las operaciones que no se



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

pagarían con presupuesto del siguiente ejercicio y que para 2022 aún no se han determinado, además del decremento de las cuentas por pagar a corto plazo. - -

El patrimonio público de la entidad al 31 de diciembre del 2022 presentó un decremento de 9.2 por ciento, respecto del mismo periodo del ejercicio 2021 principalmente por el resultado del ejercicio. - - - - -

El estado de actividades durante este periodo el total de ingresos asciende a mil 255 millones de pesos, los cuales corresponden a los recursos para el pago de servicios personales, servicios generales, adquisición de materiales y suministros y ayudas sociales, así como los rendimientos bancarios de la cuenta de fondo de ayuda, asistencia y reparación integral, y los recursos recibidos por concepto de billetes de depósito, los BIDES. - - - - -

En total el gasto asciende a mil 258.1 millones de pesos, de los cuales el 20 por ciento corresponde a servicios personales, solamente el .2 por ciento a materiales y suministros, solamente el 8.5 a servicios generales y el 71 por ciento a ayudas sociales, que es donde se pagan los recursos a las víctimas. - - - - -

El resultado obtenido es de menos 3.1 millones de pesos que corresponde principalmente a la depreciación de los bienes muebles e inmuebles de la Comisión. - - - - -

El estado de flujo de efectivo durante este periodo se tuvo un incremento neto en el efectivo equivalente a .6 millones de pesos, derivado principalmente de los recursos recibidos por el cobro de billetes de depósito. - - - - -

Con respecto a la situación presupuestaria con corte a la misma fecha, las cifras son preliminares, en virtud de que todavía al inicio del ejercicio la Secretaría de Hacienda y Crédito Público permite hacer algunos pagos con el remanente que había de recurso, de compromisos devengados en 2022, pero que todavía se permiten cubrir con recursos de ese ejercicio fiscal. - - - - -

Para el año anterior se contó con un presupuesto modificado autorizado de mil 258 millones de pesos, del cual se ejerció el 99.7 por ciento y en la diferencia del 3.3 por ciento corresponde a lo que he señalado inicialmente, a 3.8 millones de pesos que se siguen pagando, pero ya se está por concluir con los pagos que quedaron pendientes del ejercicio anterior. - - - - -

Principalmente esto corresponde a recibos de servicios que se llegan a la Comisión de manera posterior, del suministro de gasolina, de luz, de agua potable, mensajería, el contrato de capacitación, fotocopiado, vigilancia, mantenimiento de inmuebles y limpieza, así como ingresos propios disponibles en la cuenta bancaria correspondiente a los recursos de ayuda de la CEAV. - - - -

Del presupuesto ejercido de mil 254.2 millones de pesos, el 20.1 se destinó a servicios personales, el .2 a materiales y suministros, el 8.6 a servicios generales y el 71.1 a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, que son los pagos a las víctimas. - - - - -

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

El presupuesto ejercido por mil 254.2 millones de pesos se destinó a servicios personales, el 20 por ciento, el .2 a materiales y suministros, el 8.6 a servicios generales y bueno, como mencioné, el 71 por ciento a las víctimas. -----

En servicios personales se registró un mayor ejercicio del gasto en 35.1 por ciento respecto al presupuesto original derivado del pago de remuneraciones de 147 plazas de carácter eventual, para las que no se tenían recursos originalmente, así como el incremento salarial y el pago del aguinaldo. -----

Resaltó que, en relación con los recursos destinados a materiales y suministros, el ejercicio del gasto fue del 59 por ciento menor, con lo que se puede ver también de manera muy clara que la Comisión está operando en total apego a la Ley de Austeridad. -----

Se disminuyó en 59 por ciento el ejercicio de recurso para materiales y suministros y esos recursos se canalizaron hacia las víctimas, esto ocasionado por el traspaso, como decía, a los rubros de ayuda social para que la Comisión pudiera atender los compromisos con las víctimas y todas estas adecuaciones con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----

Destacó que el presupuesto ejercido en servicios generales fue inferior en 54.3 por ciento, respecto al presupuesto aprobado. Esta variación deriva del traspaso de recursos a la partida 12201, remuneraciones al personal eventual para la ocupación de 147 plazas de carácter eventual por ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre, autorizado mediante el oficio 301A0111 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por el traspaso de los recursos para el pago del aguinaldo y para el rubro de ayudas sociales, a fin de que la Comisión pudiera atender los compromisos de apoyo a las víctimas y, por último, una reducción líquida que realizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medidas de control presupuestario. -----

En transferencias de asignaciones, subsidios y otras ayudas, el Capítulo 4000, que son los recursos que se destinan a las víctimas, se observó un incremento en las erogaciones del 65 por ciento con respecto al presupuesto original, derivado de las transferencias de recursos del gasto de operación, así como ampliaciones líquidas otorgadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para hacer frente a los compromisos de pagos de víctimas por conceptos de ayuda, asistencia y reparación conforme a lo que señala la Ley General de Víctimas. ---

Conforme a la estructura programática autorizada para 2022, la Comisión ejecutó sus acciones sustantivas a través del programa presupuestal E033, atención a víctimas, y sus actividades de apoyo mediante el programa presupuestal M001, actividades de apoyo administrativo. -----

Durante el 2022 la CEAV erogó mil 160.6 millones de pesos en el programa presupuestario 033, monto que representa el 92.5 del presupuesto total ejercido y superior en 33.8 por ciento con relación al presupuesto aprobado, derivado de las ampliaciones líquidas y transferencias internas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el pago de apoyos a víctimas. -----



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Complementariamente, el programa presupuestal M001 representó el 7.5 por ciento del presupuesto total ejercido, con un monto de 93.6 millones de pesos, inferior en 7.3 por ciento al presupuesto aprobado. -----

En el tercer punto, comentó que en el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2023, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto de egresos para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de mil 58.3 millones de pesos, presupuesto que es mayor al año anterior en 9.3 por ciento, equivalente a 90.1 millones de pesos. -----

De manera general el Capítulo 1000, servicios personales, el año anterior había 186 millones; este año tenemos 196 millones, lo que significa una variación de 9.5 millones. Materiales y suministros, había 6.1 en 2022, 7.4 para 2023; 1.3 de variación.-----

Capítulo 3000, servicios generales, había 234.8 millones para este año y 248.2 millones, una variación de 13.4 millones. Finalmente el Capítulo 4000, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, el presupuesto inicial para 2022 fue de 540 millones, actualmente es de 600.6 millones. -----

Lo que da que el presupuesto del año anterior fue de 968.2 millones y para este año es de mil 58 millones. -----

De manera general también para que se pueda entender un poco más cómo se integra ese presupuesto, Servicios Personales, que cuenta con 196.1 millones de pesos, equivalentes al 18.5 por ciento del presupuesto autorizado y superior en 5.1 por ciento respecto del aprobado el año anterior, estos recursos serán destinados para el pago de remuneraciones al personal permanente y eventual, Capítulo 1000. -----

El Capítulo 2000, Materiales y Suministros, es el capítulo destinado para la adquisición de diversos materiales de oficina y suministros, de combustible para el parque vehicular que requiere la operación de esta entidad. La asignación es de 7.4 millones de pesos, y corresponde a .7 del presupuesto autorizado. -----

En Servicio Generales, se consideran los servicios básicos necesarios para el funcionamiento de la institución. La asignación es de 248.2 millones de pesos, monto que es equivalente al 23.35 por ciento del presupuesto. -----

Finalmente, en lo relativo a Transferencia y Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, su principal destino es el pago a las víctimas por conceptos de ayuda, asistencia y reparación integral, así como las compensaciones para atender lo establecido en la Ley General de Víctimas. -----

Conforme a la estructura programática para este 2023 los recursos se ubican en los dos programas presupuestales, el A33 Atención a Víctimas, que tiene 951.8 millones de pesos, que corresponde el 89.9 por ciento del presupuesto, y el Programa M01 Actividades de Apoyo Administrativo, que tiene una asignación de 106.5 millones de pesos correspondiente al 10.1 por ciento. -----



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Por último, consideró que con esta explicación, se puede observar cómo están distribuidos los capítulos para el ejercicio de la Comisión, qué es lo que se tiene programado adquirir y, repitió que si quedaba alguna duda tanto de la situación financiera, la situación presupuestaria o del Ejercicio 2023, podría presentar la información que se requiera. -----

El Presidente **Félix Santana Ángeles** puntualizó que es importante decir que el año pasado se aprobaron 968 y se terminó gastando más de mil 200. En este año se aprobaron mil 58 millones, y prácticamente el 60 por ciento está destinado a las víctimas de manera directa, el resto es para el funcionamiento de los servicios que se dan. -----

Entonces, en concreto se ganó un presupuesto de más de 90 millones de pesos, y es altamente probable que en el camino se va a ir incrementando la bolsa, como ha sucedido en la experiencia del último año. Si esa es la idea se toma en consideración por parte de la Junta, a efectos de tener conocimiento de este presupuesto. -----

En consecuencia, y al no registrarse más comentarios, el Maestro **Fernando J. Molinar Bustos**, informó a los integrantes, el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2023/PRIMERA-SO/09.- La Junta de Gobierno toma conocimiento sobre la Situación financiera al 30 de noviembre de 2022; la Situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2022; así como del Presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023. -----

13. REPORTE DE ADECUACIONES AL PRESUPUESTO APROBADO A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EN ATENCIÓN AL ACUERDO NÚM. CEAV/JG/2022/PRIMERA-SO/08 DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2022. -----

Para continuar con el desarrollo de la sesión, el Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos** tomó la palabra para presentar el Reporte de Adecuaciones al Presupuesto aprobado a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en atención al acuerdo número CEAV/JG/2022/PRIMERA-SO/08, de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 24 de marzo de 2022. ----

Comenzó señalando que el tema podría traer tranquilidad a la duda que había sobre las adecuaciones presupuestales e indicó que en la carpeta estaban detalladas de manera clara el número de adecuación presupuestal, que proporciona la Secretaría de Hacienda, el tipo de solicitud a que refiere, la fecha de aplicación, el monto de ampliación y reducción y una buena justificación del motivo de cada una de esas adecuaciones, con lo cual se puede tener total claridad de lo que se está haciendo. -----



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Esta información se debe proporcionar trimestralmente en cada sesión de la Junta de Gobierno. En lo correspondiente a este periodo conforme a lo que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece la posibilidad de realizar adecuaciones presupuestarias, las cuales deben efectuarse siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos del programa de la entidad. Esta es la razón por la cual se hacen adecuaciones presupuestales. -----

Comentó que las adecuaciones realizadas durante el periodo de octubre a diciembre de 2022 consideran distintos movimientos al presupuesto de la Comisión, entre las que destacan las siguientes de carácter externo que requieren autorización de diversas instancias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que significa que las adecuaciones no se pueden realizar si no tienen la autorización de Hacienda; son ampliaciones líquidas para cubrir pagos de víctimas por concepto de ayuda, asistencia y reparación integral, así como compensaciones; ampliaciones líquidas para el incremento del tabulador de sueldos y salarios y compensaciones, así como el apoyo de despesa; ampliaciones líquidas para cubrir el pago de aguinaldos del ejercicio anterior; ampliaciones líquidas por ingresos excedentes para cubrir pagos de víctimas por conceptos de ayuda, asistencia, reparación integral y compensaciones; reducción líquida para dar cumplimiento a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2022, traspasos de recursos de los capítulos 2000 y 3000 al Capítulo 4000 para cubrir los pagos de víctimas por concepto de ayuda, asistencia, reparación integral y compensaciones, así como para el remanente del aguinaldo 2022. -----

Cabe señalar que también se realizaron adecuaciones internas que, en su conjunto no afectaron el presupuesto total de la Comisión, y que consistieron en movimientos compensados de calendario y claves presupuestarias con la finalidad de atender las necesidades de operación de las diversas áreas para el buen funcionamiento de la Comisión. -----

En consecuencia, y al no registrarse más comentarios el Maestro **Fernando J. Molinar Bustos**, informó a la Junta de Gobierno sobre el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2023/PRIMERA-SO/10.- La Junta de Gobierno toma conocimiento sobre el Reporte de adecuaciones al presupuesto aprobado a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en atención al acuerdo núm. CEAV/JG/2022/PRIMERA-SO/08 de la primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 24 de marzo de 2022. -----



14. LA CEAV PRESENTA PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL PROYECTO DE REFORMA DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAR LOS RECURSOS DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VÍCTIMA, MISMO QUE HABRÁ DE TRABAJARSE CON LAS VÍCTIMAS A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO. - - - - -

El Maestro **Fernando J. Molinar Bustos**, concedió el uso de la palabra a la Comisionada Martha Yuriria Rodríguez Estrada. - - - - -

La Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** comentó sobre este punto que la propuesta que se va a presentar para modificar los lineamientos surge como una forma para homologar el marco normativo de la CEAV, a partir de la publicación del Estatuto Orgánico y en donde la Comisión Ejecutiva vio la oportunidad de establecer ciertas medidas y procedimientos que resulten más protectores para los derechos de las víctimas, que también estén en concordancia con el artículo primero constitucional y, principalmente, relacionado con los principios de progresividad y universalidad. - - - - -

Puso como ejemplo que a las víctimas se les otorgan recursos de ayuda humanitaria, pero nunca se les notifica, se suben a la base de datos, se les empieza a depositar de manera puntual, pero no hay un procedimiento que les notifique que les retire o que incluso cuestione la pertinencia de la medida. - - - - -

Agregó que los lineamientos también están atendiendo a los criterios de los órganos jurisdiccionales. Es decir que, por una parte, la Administración Pública pide una serie de requisitos que se deben cumplir como institución; y por otra parte hay una serie de determinaciones de órganos jurisdiccionales sobre lo que sí se tiene que hacer, lo que no se tiene que hacer o la interpretación que están dando ellos sobre el tema de los recursos de ayuda. - - - - -

Ejemplo de ello, es que el Juez estaba confundiendo reparación integral con compensación subsidiaria, fue la Suprema Corte la que aclaró el término; sin embargo, si esa resolución hubiese ratificado o hubiese sido ratificada por la Corte, pues sí hubiésemos tenido que cambiar incluso los lineamientos en este tipo de características. - - - - -

Entonces lo que se busca es evitar el uso excesivo de los recursos para poner una serie de indicadores, pero también una serie de resultados que den por objetivo atender a las víctimas, pero sobre todo con un enfoque muy importante, los recursos o las medidas de ayuda humanitaria que se otorguen a las víctimas que se convierten en traslados, en atención médica, en canasta básica, en alojamiento no sean el foco central de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que sean un parámetro para que permita a las víctimas comenzar a reconstruir su proyecto de vida y nosotros decíamos actualmente, ya ni siquiera nada más reconstruir, sino hablamos de restituir, reconstruir o construir porque estamos identificando que hay víctimas que no tenían un proyecto de vida. - - - - -



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

En su oportunidad, la Maestra **Patricia Socorro Bedolla Zamora** planteó que el objetivo de este documento es adecuar los lineamientos para que se encuentren alineados al Estatuto Orgánico de la CEAV publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo del 2022, así como establecer medidas y procedimientos que resulten más protectores hacia los derechos de las víctimas en concordancia con el principio de progresividad, atendiendo al mismo tiempo los criterios de los órganos jurisdiccionales, que en algunos juicios de amparo han determinado que varios numerales de los lineamientos resultan excesivos para los derechos ya adquiridos por las víctimas con su registro, por lo cual desde el punto de vista de los derechos humanos era necesario librar de todos esos obstáculos a las víctimas. -----

A continuación, enlistó las modificaciones que se proponen, donde se agregaron los conceptos de gastos funerarios, traslado, urgencia y se amplió el de emergencia o extrema necesidad, para dar mayor claridad en cuanto al alcance de dichos términos. Por cuanto, a las medidas de ayuda, se establece la necesidad de que la Dirección General de Atención y Acompañamiento y los CAI revisen periódicamente las condiciones de las medidas. -----

En cuanto a las medidas de carácter médico se establece que debe requerirse una negativa de los servicios de salud que corresponda para otorgar la medida con médicos u hospitales particulares. Se establece que la Comisión Ejecutiva, a través de la Dirección General de Atención y Acompañamiento y los Centros de Atención Integral realizarán las gestiones necesarias para que las víctimas sean vinculadas a una institución de atención médica, de conformidad al penúltimo párrafo del artículo 116 de la ley. -----

En cuanto a los gastos funerarios, se agregó el supuesto de que se requiera así transporte de los familiares para asistir a los rituales funerarios. -----

Se delimitan las medidas de alojamiento y alimentación a efecto de que sea acorde a lo establecido en la Ley General de Víctimas. Asimismo, se propone colocar que éstas se brindarán en apego al Plan de Atención Integral, esto de acuerdo con el Modelo Integral de Atención a Víctimas, ya que la anotación durante el tiempo que sea necesario genera ambigüedad y al no contar con un límite claro estas medidas tienden a caer en el asistencialismo, pues los recursos de esta naturaleza deben contar con un proceso administrativo claro marcando un inicio y un final. -----

Se incorpora el principio de que el otorgamiento de las medidas de alimentación y alojamiento podrán ser determinados de manera mensual a través de la resolución del proyecto que elabore la Dirección General del Comité Interdisciplinario Evaluador, asimismo se indica que las solicitudes de primera vez de víctimas que requieran el otorgamiento de las medidas de alojamiento o alimentación, así como la actualización del estudio de trabajo social realizados con motivo de la conclusión del término. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the document.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the document, including a signature that appears to be "J. Socorro Bedolla Zamora".



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

En cuanto a la Reparación Integral, se propone integrar un capítulo relativo a la reparación del daño a efecto de introducir el concepto de compensación y sus especificaciones, así como un título relativo a la compensación en sí misma. - - - -

Se establece de manera expresa que la Comisión Ejecutiva podrá otorgar, con cargo a los recursos de ayuda, el pago de un monto mensual igual al que otorga la SEP o las instancias de educación pública local de acuerdo con el nivel escolar y de la misma forma se establece la causa de suspensión de este tipo de apoyo.-

Del pago de las medidas de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral. En los casos de gastos funerarios se establece la posibilidad de que el pago del apoyo se realice de forma directa al proveedor del servicio, el texto establecido en servicios médicos relacionados con salud mental se elimina, en virtud de que los servicios psicológicos de la CEAV son acompañamiento psicológico, atención de crisis, contención emocional, mientras que de acuerdo con la OMS, la salud mental abarca una amplia gama de actividades directa o indirectamente relacionales con el componente de bienestar mental. - - - - -

Se adiciona la excepción de traslado de la víctima con compañía, a efecto de proteger a las personas adultas mayores que por sus condiciones se les imposibilite viajar. - - - - -

Se modifica la redacción del hospedaje en materia de traslado, en virtud de que la redacción original podría ser interpretada por las víctimas como una forma de poner en riesgo su vida o seguridad, tomando en consideración que los hoteles de tres estrellas suelen ubicarse en zonas poco seguras o transitadas. - - - - -

Se modifica el párrafo referente a la alimentación en materia de traslado, debido a que el tiempo de cinco horas debe contemplar el tiempo de traslado y la duración de la diligencia. Respecto a los apoyos para traslados, transportación aérea se modifica en la medida con un enfoque más proteccionista hacia las víctimas y su seguridad, se amplía a efecto de que las víctimas puedan realizar sus traslados en mayores distancias; se realiza ajuste a efecto de ampliar la protección a las víctimas que por su discapacidad no puedan viajar solas. - - - - -

Respecto a los apoyos para transportación terrestre a partir de 50 kilómetros se realiza ajuste a efecto de ampliar la protección a las víctimas que por su discapacidad no puedan viajar solas. - - - - -

De las solicitudes de mediana ayuda, asistencia y reparación integral se elimina el requisito de presentar documentación de ingreso al registro y se sustituye por indicar el folio o presentar el acuerdo de registro. - - - - -



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Se agrega la credencial del Instituto Nacional de las personas adultas mayores vigente como medio de identificación. Se elimina la obligatoriedad de presentar el RFC. Se establece en la redacción a efecto de facilitar el depósito de los recursos a las víctimas que tienen cuentas en el extranjero. -----

Se agrega el aviso humanitario o documento nacional de identidad emitido por autoridades oficiales del país de origen de la víctima o documento migratorio vigente que corresponda emitido por autoridad competente o, en su caso, prórroga o refrendo migratorio como medios de identificación para extranjeros.-----

Sobre las causales de terminación de las medidas de ayuda, se establecen supuestos de terminación de medidas a efecto de dar certeza jurídica a las víctimas, así como la actuación de la propia Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

Del reintegro de los recursos de ayuda, asistencia y reparación integral, se establece el procedimiento para el reembolso de recursos en caso de que resulte necesario o de que alguna autoridad local o federal esté en posibilidad de reintegrar los recursos. -----

Acorde al Estatuto Orgánico y a las necesidades operativas para optimizar la atención a las víctimas se establecen las funciones que corresponden a la Comisionada Ejecutiva, la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dirección General del CIE, la Dirección General de Atención y Acompañamiento, la Dirección General del RENAVI, la Coordinación de Vinculación Estratégica, la Dirección de Recursos de Ayuda, la Coordinación General de los CAI y la Unidad Administrativa de Seguimiento de Medidas y Resoluciones. Esta unidad administrativa forma parte de la reestructuración que propone la Comisionada para poder eficientar el trámite administrativo al interior de la misma y pueda ser de mayor agilidad para las personas usuarias. -----

Por último, por instrucciones de la Comisionada durante febrero en conjunto con la Coordinación de los Centros de Atención Integral se realizará la sociabilización de esta propuesta, con las personas víctimas, con las asociaciones, los Organismos No Gubernamentales a efecto de que puedan dar su visto bueno, sus observaciones o las adecuaciones que consideren necesarias e incluso también la pertinencia de dar de parte de esta CEAV la explicación correspondiente a los cambios que se hacen. -----

El Presidente **Félix Santana Ángeles** agradeció la participación y agregó que este punto era fundamental para el funcionamiento, adecuación y actualización de la Comisión Ejecutiva. -----

Solicitó que se socialice a través de la página de la Comisión, que se genere un diálogo, una enorme difusión de ella y un mecanismo de escucha lo más amplio posible. Que se muestre como un incentivo para mejorar las condiciones de funcionamiento y de poner al día a la Comisión Ejecutiva. -----



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Pidió a los integrantes de la Asamblea Consultiva, que pudiera acompañar con sus observaciones, con su crítica, con su mejoramiento, pero sobre todo con su difusión para el resto de los integrantes de los colectivos. -----

En su oportunidad el Doctor **José Castelazo de los Ángeles** felicitó a la CEAV por los lineamientos. Se refirió a la actitud culposa que asume el Estado mexicano frente al problema de las víctimas, porque la CEAV es responsable frente a un problema muy serio que está aconteciendo no solo en México, sino en el mundo.-

Agregó que la CEAV no tiene los apoyos suficientes de los gobiernos estatales, ni de los gobiernos municipales, que son parte del Estado mexicano, ni tampoco de la sociedad civil organizada. -----

La CEAV y el Estado mexicano están en desventaja frente a la capacidad de respuesta que puede haber. Entonces, se requiere solicitar a instancias superiores la necesidad de implementar una política pública con estados y municipios y con sociedad civil organizada. -----

La Maestra **Patricia Socorro Bedolla Zamora** agregó que se acerca el décimo aniversario de la Ley y de los cambios que se van a proponer para la misma, donde se podrá ampliar la facultad que le dan a la CEAV de coordinar los trabajos de las comisiones estatales, para poder generar una incidencia más efectiva frente a los estados de la República, y a los municipios. -----

En el uso de la voz la Maestra **Alejandra Maritza Cartagena López** señaló que los lineamientos tienen que ser un documento que se debe socializar no solo con las víctimas que están atendiendo los Centros de Atención Integral, sino también con organizaciones de la sociedad civil. -----

Añadió que, si se piensa que para marzo tendrán el recopilado, es urgente que se empiece a socializar y conocer la metodología que están planteando para esa socialización y para hacerse llegar los resultados de lo que se acaba de proponer.-

La Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** informó que la primera vez que se publicaron los lineamientos fue durante la pandemia por COVID, entonces se armaron unas mesas vía zoom y se identificó que no existió una accesibilidad con relación a usuarias o usuarios que no están acostumbrados a medios telemáticos o que tenían algún tipo de limitaciones de ese tipo. -----

En las mesas de trabajo también se identificó que las reuniones se convertían en un tema de cuestionamientos personales sobre sus casos en lugar de hacer aportaciones sobre los temas de los lineamientos. -----

Por ello, se pidió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y al Coordinador de los CAI, que generen una metodología de consulta con preguntas detonadoras sobre los lineamientos, para efecto de que se tomen en consideración; porque no se puede tener la misma metodología en todos los estados de la República Mexicana porque depende de las necesidades de los CAI. -----



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

El Maestro **Hugo Abel García Loa**, en el uso de la voz, agregó que el tema de la metodología es muy fácil y sensible para poder realizar. Se trata de realizar la sociabilización de los lineamientos través de los 32 CAI llevarlo a víctimas, familiares, colectivos, organizaciones de la sociedad civil y expertos; también se pensó en los académicos para ver el tema de la materia y poder llevar a cabo a través de ellos la expansión y detonación de estos lineamientos. También se harán mesas de trabajo por lo menos una en cada CAI, y de acuerdo al grado de atención o de afluencia, al final habría dos o tres mesas. -----

Sobre las preguntas detonadoras, dijo que se harán llegar para conocimiento, se realizarán minutas de trabajo, documentar todo a través de fotografías y videos y después sistematizar los resultados obtenidos y después sociabilizar los resultados de estos lineamientos. Al final vendrá la presentación a la Junta de Gobierno y la publicación de estos lineamientos. -----

En el uso de la voz, el Maestro **Simón Alejandro Hernández León** manifestó la inquietud de replantear estructuralmente la política de Estado, de atención a víctimas y reparaciones. -----

Realizó una propuesta alternativa para dialogar con los colegios de abogados, con las universidades el tema de la práctica y de la integridad y ética de abogadas y abogados que están encontrando en la crisis de víctimas un nicho de mercado.-

Señaló que se podría hacer un llamado a replantear los ejercicios de integridad y ética de abogadas y abogados y establecer un elemento de concientización de tener mucha responsabilidad, integridad en los acompañamientos y que no se convierta esto en una práctica lucrativa, como lo han descrito. -----

El Presidente **Félix Santana Ángeles** planteó que se subieran de inmediato a la página de la CEAV la propuesta de los lineamientos; y que se establezca un calendario de las reuniones con los CAI's, y lograr los vínculos con los colegios de abogados, con las barras de cada una de las entidades a efecto de esta necesaria práctica ética de los abogados representantes de las víctimas. -----

En consecuencia, y al no registrarse más comentarios, el Maestro **Fernando J. Molinar Bustos** informó del siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2023/PRIMERA-SO/11.- La Junta de Gobierno toma conocimiento del proyecto de reforma de los Lineamientos para otorgar los recursos de ayuda, asistencia y reparación integral a personas en situación de víctima, mismo que habrá de presentarse a las víctimas a través de mesas de trabajo para su opinión y aportaciones al proyecto. -----



15. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIONADA EJECUTIVA. - - - - -

En uso de la voz, la Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada**, comentó que presentaba el informe del primer año de gestión, el cual va a ser de carácter público, pero en la intención de transparentar los recursos, es que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, en caso de que puedan tener observaciones. - - - - -

Indicó que se buscaron antecedentes sobre si existían informes de gestión dentro de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, pero el único antecedente de informe de gestión tenía que ver con una especie de minutario o acciones que se realizaron durante un periodo, pero no ha existido este ejercicio de transparencia también para las víctimas. - - - - -

El informe da cuenta de todas las acciones que ha realizado el personal de la Comisión Ejecutiva, lo cual es muy importante en un marco de reconocimiento del personal. - - - - -

Entre los primeros resultados de este primer año de gestión se habla acerca de la descentralización de la atención a víctimas en las entidades federativas de origen a los centros de atención integral. - - - - -

Se empezó a buscar un contacto más cercano y directo con las comisiones estatales de atención a víctimas, en donde se identificaron necesidades de recursos humanos, de recursos materiales. - - - - -

Se está promoviendo en las comisiones estatales, que cuenten con su estatuto, con una estructura mínima organizacional, y que su Ley General de Víctimas contemple el tema de la temporalidad dentro de las medidas. - - - - -

Se busca la reorganización de las áreas de atención con la finalidad de evitar la duplicidad de funciones, hacer más eficientes los procesos de atención y homologación de criterios y directrices institucionales; y ser una coordinación y vinculación más operativa con las instancias del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, para que sea un sistema mucho más ligero que busque la operatividad ante circunstancias de carácter específico y que los propios Centros de Atención Integral tengan sus enlaces. - - - - -

En cuanto a la actualización del marco normativo para el tema de la operación, no solamente se publicaron los lineamientos, sino que también se homologó el estatuto para efecto de que todas y todos contarán con cargos preestablecidos. - - - - -



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Se han realizado diversas acciones encaminadas a la promoción de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, tanto en la prestación de servicios, como en la dinámica organizacional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Se logró que se etiquetaran recursos para este 2023 desde el Anexo 13, es la primera vez que se otorgan recursos desde el Anexo 13, pero para ejecutarlos directamente a las víctimas. -----

En cuanto al RENAVI los servicios brindados, en el periodo que comprende del 1º de diciembre del 2021 al 31 de diciembre del 2022. Se han atendido siete mil 594 víctimas del delito o violaciones a derechos humanos, dentro de estos siete mil 594 registros, el 70 por ciento pertenece al ámbito local y el 30 por ciento al ámbito federal. -----

De la Dirección General de Atención y Acompañamiento en el año se brindaron 32 mil 505 servicios, en los Centros de Atención Integral se brindaron siete mil 988 servicios brindados. -----

En Asesoría Jurídica Federal fueron acompañadas 17 mil 072 personas, es discordante con los servicios de atención y acompañamiento porque las víctimas requieren muchas veces más canalizaciones y servicios de atención y acompañamiento por las afectaciones que vivieron y dejan atrás el tema de la justicia, la procuración y la administración de justicia. -----

En el mismo periodo se emitieron 117 resoluciones en materia de recursos de ayuda, por conceptos de alimentación, alojamiento o gastos médicos, principalmente, lo cual benefició a 260 víctimas, podríamos decir, 260 núcleos principalmente, 12 resoluciones colectivas; y 304 resoluciones en materia de compensación a favor de mil 307 víctimas, las cuales son recomendaciones o tienen que ver con elementos de compensación subsidiaria. -----

En cuanto a recomendaciones en materia de derechos humanos, donde se ha tenido una política de buscar que las instancias de la administración pública que son recomendadas por la CNDH, asuman los pagos de las recomendaciones que ellos emiten. -----

Las resoluciones explican en qué consisten cada una de las medidas, aunque las víctimas se van a la parte final de cuánto es el monto de la compensación, y esa es la cantidad que asumen y piensan si están de acuerdo o no están de acuerdo y no ven la recuantificación de por qué se están dando esas cantidades. -----

El Maestro **Fernando J. Molinar Bustos**, al no registrarse comentarios adicionales, informó el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2023/PRIMERA-SO/12.- La Junta de Gobierno toma conocimiento del Informe de Actividades de la Comisionada Ejecutiva. -----



16. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ESTRATEGIA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. -----

En el uso de la palabra, la Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** comentó que el año pasado se había sometido a consideración de esta Junta de Gobierno una estrategia de comunicación, sin embargo en el mes de mayo, la Secretaría de Hacienda determinó la existencia de un “Ambiente Controlado”, y no se pudo dar continuidad al mismo. -----

Puntualizó que desde la Dirección de Comunicación se han buscado una serie de acciones que se van a realizar. Por lo que se someterá a consideración de la Junta de Gobierno si se vuelve a acceder a los recursos. -----

Para continuar con el tema, el Licenciado **Alan Ríos Cruz** informó que desde el 2020, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas no ejerce ningún tipo de presupuesto en la Partida 36101, que tiene que ver con las campañas nacionales de comunicación. Si bien en el 2022 se aprobaron los recursos para estos fines, por tiempo y austeridad, la Secretaría de Hacienda reservó el presupuesto y no se financió ninguna campaña de comunicación. -----

Derivado de esto durante estos tres años la comunicación de la CEAV se ha enfocado principalmente en la difusión en redes sociales y en portales institucionales apelando únicamente a una fracción de la población que tiene acceso a internet. -----

Continuó diciendo que en términos generales el Plan de Comunicación que hoy se presenta y las campañas que lo integran buscan cubrir la necesidad de informar a una mayor parte de la población sobre las tareas sustanciales que realiza la CEAV, y asegurar que más personas accedan a la información de manera inmediata a través de materiales impresos complementarios que estarán disponibles en los Centros de Atención Integral o centros homólogos que brinden atención a víctimas en el territorio nacional. -----

Esta estrategia comprende tres etapas. La primera “Qué es la CEAV”, un folleto para difundir las atribuciones y estructura de la CEAV, la síntesis o explicación de conceptos generales, así como la localización de los CAI's en la República, es decir una especie de directorio. -----

La segunda, los cuadernillos de actividades para las infancias. Como su nombre lo dice una serie de cuadernillos con actividades para niñas y niños de diferentes grupos de edad que acuden con sus madres, padres o tutores a algún CAI, centro de justicia u homólogo a recibir algún tipo de atención. -----



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Por último, la cartilla de prevención de delitos en materia de trata de personas es un documento que la CEAV actualizó el año pasado y se ha difundido mediante redes y los portales en donde se anuncian los derechos de las víctimas y los centros donde pueden ser atendidos. -----

Para la realización de esta estrategia se cuenta con un presupuesto en la partida correspondiente de 10 millones 547 mil 429 pesos y en caso de ser aprobada se deberá lanzar una vez que Gobernación y Presidencia aprueben los contenidos más o menos proyectado para el mes de mayo o abril de este año teniendo una vigencia hasta diciembre. -----

Para concluir, reiteró que para la CEAV es importante que todas las personas tengan acceso a la información de manera transparente y de fácil entendimiento para evitar confusiones o la tergiversación del mensaje principal, el quehacer de la Comisión, sus atribuciones y su margen de acción. Es por eso, que se somete a su consideración la autorización del ejercicio del presupuesto 2023 para estos fines. -----

El Licenciado **Félix Santana Ángeles** comentó que el año pasado ya se tenía planteada una estrategia y sugirió la idea aprovechar y potencializar las radios comunitarias que tienen una infraestructura existente a nivel nacional, para difundir estos instrumentos. -----

En su oportunidad la Licenciada **Liliana A. Lomelí** puso sobre la mesa la posibilidad de que los mensajes puedan ser traducidos en lenguas indígenas, priorizando la necesidad de mirar a los pueblos originarios como víctimas. Recordó que el tema se abordó en otra reunión, entonces nada más quería volverlo a poner sobre la mesa este tema. -----

La Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada**, sobre la cartilla de trata, mencionó que la idea es que se traduzca a diversas lenguas originarias, pero también a inglés y francés principalmente porque a partir de la Comisión Intersecretarial de Trata, se han identificado casos. -----

En cuanto a la difusión, aseveró que todo se había centrado en temas de las redes sociales, sin embargo, muchas veces las redes sociales no llegan. Además, dijo que para acceder a este recurso incluso la propia Presidencia del Gobierno de México, pide un porcentaje destinado directamente a radios comunitarias con una campaña específica en ese sentido. -----

La Maestra **Mónica Iliana Sánchez Zaragoza** comentó sobre la campaña de comunicación, que se debe ser muy pedagógicos en cómo se va a explicar y quién es el público objetivo. -----



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Consideró que es un trabajo importantísimo que tiene la parte de Comunicación Social de que el mensaje llegue a quien va dirigido y que sea totalmente transparente, que en realidad comuniquemos lo que se quiere comunicar. - - - - -

Al no haber comentarios adicionales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84 septies de la Ley General de Víctimas; y 7 fracción III del Estatuto Orgánico de la CEAV, se sometió a votación el ejercicio fiscal 2023 del Programa y Estrategia Anual de Comunicación Social, aprobándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO CEAV/JG/2023/PRIMERA-SO/13.- La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad, el ejercicio del presupuesto por \$10,547,429.00 (Diez millones quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veintinueve pesos) para la realización del Programa y Estrategia Anual de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal 2023, para lo cual, solicitará la autorización de la Secretaría de Gobernación y la Vicería de la Presidencia de la República. - - - - -

17. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. - - - - -

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, el Maestro **Fernando J. Molinar Bustos**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción VIII del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno, en su calidad de Prosecretario, informó que los 4 acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022 han sido atendidos en su totalidad y fueron enviados junto con la convocatoria, y que los anexos correspondientes están publicados en el portal de la Comisión Ejecutiva. - - - - -

Asimismo, preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno si deseaban emitir algún comentario, respecto a este apartado del seguimiento de los acuerdos. Al no haber comentarios adicionales, se asentó el siguiente acuerdo: - - - - -

ACUERDO CEAV/JG/2023/PRIMERA-SO/14.- La Junta de Gobierno toma conocimiento del Seguimiento de Acuerdos y su cumplimiento. - - - - -

18. ASUNTOS GENERALES. - - - - -

Para desahogar el punto 18 del orden del día, relativo a Asuntos Generales, en uso de la palabra la Maestra **Alejandra Maritza Cartagena López** puso en la mesa una preocupación sobre los resultados que se han tenido en esta gestión, de muchos retos. Mencionó que se ha hecho un trabajo importante al referirse a las más de 900 resoluciones emitidas por la Dirección General del Comité Disciplinario Evaluador en materia de reparación del daño con perspectiva de género y las acciones para la conciliación entre la vida familiar y laboral. - - - - -



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Dijo que, desde la Asamblea, es necesario conocer el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizados para el ejercicio del 2023 para comparar en relación con las necesidades que se valoran desde la Junta de Gobierno con la CEAV, y si coincide con lo que se proyectó. -----

Por otro lado, mencionó que compañeras de organizaciones han hecho de su conocimiento que han estado enviando tanto a las víctimas directas como indirectas a los CAI's y se han dado cuenta de falta de personal, de cuidado de las instituciones, de vehículos para que se realicen las actividades que se tienen que realizar. -----

Consideró importante contar con personal operativo, es fundamental para que funcionen estas instituciones y cómo se está haciendo para que el personal operativo que está en los CAI's pueda acompañar y atender de manera adecuada a las víctimas y cómo se está distribuyendo este presupuesto. -----

Para dar respuesta, el Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos** informó que el punto 12 se dieron a conocer las cifras preliminares del cierre del ejercicio 2022 y el presupuesto del 2023, como está integrado. Además, señaló que se publica en el Diario Oficial de la Federación el calendario del presupuesto y la distribución por programas presupuestarios. -----

En cuanto al programa de adquisiciones, señaló que también es público, pues está publicado en CompraNet y las adecuaciones que se van publicando cada mes. -----

Sobre el tema de personal, comentó que la razón por la que hubo una ausencia de personal en algunos centros de atención, así como las oficinas centrales el año pasado, responde a una disposición que hubo de parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se restringieron los movimientos o las contrataciones en el Capítulo 1000, a partir de que se publica esa circular en el mes de julio, sobre que no se podían ocupar las plazas. Por eso cualquier personal que causaba baja la plaza quedaba sin poderse ocupar. -----

Sin embargo, al inicio del año las plazas nuevamente se pueden ocupar, la Comisionada ha instruido que se ocupe un alto porcentaje de ellas, con lo que esta situación se verá rápidamente corregida, pues ya estará el personal suficiente. -----

Asimismo, informó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público volvió a autorizar las más de 200 plazas eventuales que se solicitaron con los que si bien, no será suficiente, siempre van a faltar manos para poder atender una situación como esta, sí desde que inició la gestión de la Comisionada se ha reforzado esto y se ha garantizado el que haya mucho más personas, tanto en los centros de atención como en las oficinas centrales. -----



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

La Maestra **Alejandra Maritza Cartagena López** señaló que a la Asamblea Consultiva le gustaría que se ponga en la mesa y revisar de manera detallada, la información que se envíe el área administrativa. -----

La Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** comentó que tomaría en consideración las manifestaciones que hizo la Asamblea Consultiva, pidiendo a todo el equipo poner a disposición de la Asamblea la información que solicitan. -

Informó que el año pasado se iniciaron procesos de cambio de Centros de Atención Integral, sobre todo los que más urgían y se necesitaban, y solamente se logró consolidar el de Estado de México, pero próximamente se van a reinaugurar las oficinas en el Estado de México, con el objetivo de buscar que los espacios, sean más amigables y más cálidos para la atención a las víctimas. ----

En el tema de los vehículos, se instruyó que en la medida de lo posible fueran automóviles más estables. -----

Para concluir el tema, el Licenciado **Félix Santana Ángeles** advirtió que los integrantes de la Asamblea Consultiva, como Alejandra, Simón, Mónica, Liliana son los vasos comunicantes con el resto de los colectivos, son los que están recibiendo los servicios de la Comisión Ejecutiva, y es necesario que funcione como un mecanismo de retroalimentación, porque dentro del proceso administrativo a veces se pierde de vista la centralidad que tienen que estar con las víctimas. -----

Solicitó a los miembros de la Asamblea Consultiva que enviaran una nota acerca de las observaciones que consideran deben de ser subsanadas para efectos de que por parte de la Comisión Ejecutiva sean atendidas, y que establezcamos un periodo que no pase de la siguiente sesión, para dar respuesta. Por lo que solicitó, ponerlo a consideración de la Junta de Gobierno. -----

El Maestro **Fernando J. Molinar Bustos** sometió a consideración de la Junta de Gobierno el mecanismo de recopilación de la opinión de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para hacer llegar un documento donde se expresen distintas inquietudes, mismas que deberían ser revisadas, analizadas y atendidas por la Comisión a más tardar antes de su siguiente sesión ordinaria, aprobándose el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2023/PRIMERA-SO/15.- La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad que los integrantes de la Asamblea Consultiva remitan, antes del 15 de marzo del presente, las observaciones manifestadas y que consideren deben ser subsanadas para efectos de que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas las analice y en su caso, sean atendidas. -----

Antes de proceder a la clausura de la sesión, el Maestro **Fernando J. Molinar Bustos** dio lectura a los acuerdos aprobados en la sesión: -----



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Primero. – La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad el Orden del Día. ----

Segundo. - Se aprueba por unanimidad el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. ----

Tercero. - La Junta de Gobierno toma conocimiento de la acreditación de los nombramientos de los integrantes de la Junta de Gobierno y sus suplentes y se instruye para que los nombramientos sean inscritos en el REPODE. ----

Cuarto. - La Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y artículo 7, fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas aprueba por unanimidad los siguientes nombramientos: ----

- Titular de la Dirección General de Atención y Acompañamiento: Francia Jocelyn Sánchez May. ----

- Titular de la Dirección General del Comité Interdisciplinario Evaluador: Julieta Alejandra Hernández García. ----

- Titular de la Dirección General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación: Fernando Jesús Molinar Bustos. ----

Quinto. – La Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y artículo 7, fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas toma conocimiento de los siguientes nombramientos: ----

- Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos: Patricia Socorro Bedolla Zamora. ----

- Titular de la Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal: José Manuel Pedro Hevia Chávez. ----

- Titular de la Dirección General del Registro Nacional de Víctimas: Ulises Javier García Velázquez. ----

Sexto.– La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias 2023 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. ----

Séptimo. La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con fundamento en lo dispuesto los artículos 58, fracción XV; 59, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 30, fracción V de su Reglamento, aprueba por unanimidad el Informe de Autoevaluación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, correspondiente al primer semestre de 2022 e instruye a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a atender y dar seguimiento a las recomendaciones hechas por el Comisariato de Seguridad Nacional, hasta su desahogo oportuno y completo. ----

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Octavo. – La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con fundamento en lo previsto en los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 92, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 106 y 107 de su Reglamento, aprueba por unanimidad que la Dirección General de Administración y Finanzas gestione las adecuaciones presupuestarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la operación de los programas de la Comisión Ejecutiva, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2023, informando trimestralmente las adecuaciones presupuestarias realizadas a esta Honorable Junta de Gobierno. -----

Noveno. – La Junta de Gobierno toma conocimiento sobre la Situación financiera al 30 de noviembre de 2022; la Situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2022; así como del Presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023. -----

Décimo. - La Junta de Gobierno toma conocimiento sobre el Reporte de adecuaciones al presupuesto aprobado a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en atención al acuerdo núm. CEAV/JG/2022/PRIMERA-SO/08 de la primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 24 de marzo de 2022. -----

Décimo Primero. - La Junta de Gobierno toma conocimiento del proyecto de reforma de los Lineamientos para otorgar los recursos de ayuda, asistencia y reparación integral a personas en situación de víctima, mismo que habrá de presentarse a las víctimas a través de mesas de trabajo para su opinión y aportaciones al proyecto. -----

Décimo Segundo. - La Junta de Gobierno toma conocimiento del Informe de Actividades de la Comisionada Ejecutiva. -----

Décimo Tercero. -La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad, el ejercicio del presupuesto por \$10,547,429.00 (Diez millones quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veintinueve pesos) para la realización del Programa y Estrategia Anual de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal 2023, para lo cual, solicitará la autorización de la Secretaría de Gobernación y la Vicería de la Presidencia de la República. -----

Décimo Cuarto. - La Junta de Gobierno toma conocimiento del Seguimiento de Acuerdos y su cumplimiento. -----

Décimo Quinto.- La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad que los integrantes de la Asamblea Consultiva remitan, antes del 15 de marzo del presente, las observaciones manifestadas y que consideren deben ser subsanadas para efectos de que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas las analice y en su caso, sean atendidas. -----



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

19. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El Licenciado **Félix Santana Ángeles** Agradeció a los integrantes presentes y a los que estaban conectados vía remota, que aunque fue larga la sesión, fue enriquecedora y es necesario para dar una ruta y un nuevo diseño a la atención a las víctimas. -----

Finalmente, y siendo las 13:00 horas del día 7 de febrero de 2023 declaró clausurados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, firmando al calce de la presente acta, los integrantes que intervinieron en la misma. -----

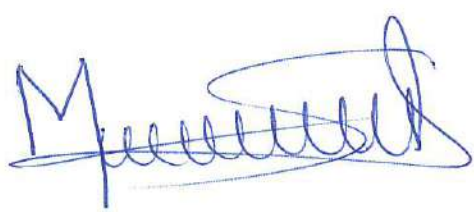


CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 7 de febrero de 2023.

	
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Lic. Félix Santana Ángeles Director General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos Presidente	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Martha Yuriria Rodríguez Estrada Comisionada Ejecutiva Integrante propietaria
	
SECRETARÍA DE SALUD Lic. Martha Noguera Hernández Directora de Derechos Humanos e Investigación Normativa en Salud Integrante Suplente	

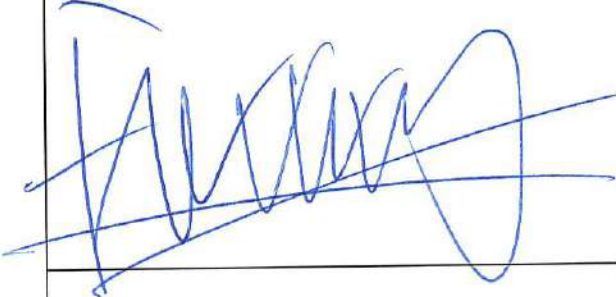


CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 7 de febrero de 2023.

	
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Mtro. Fernando J. Molinar Bustos Director General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación ProSecretario	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Dr. José Castelazo de los Ángeles Titular del Órgano Interno de Control Órgano de Vigilancia
	
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Mtra. Mónica Iliana Sánchez Zaragoza Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Seguridad Nacional Órgano de Vigilancia	

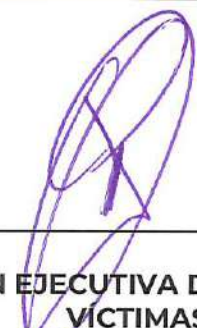


CEAV.

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 7 de febrero de 2023.

	
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Mtro. Hanzel Homero Alvizar Bañuelos Director General de Administración y Finanzas Invitado	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Mtra. Patricia S. Bedolla Zamora Directora General de Asuntos Jurídicos. Invitada
	
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Mtro. José Manuel Pedro Hevia Chávez Director General de la Asesoría Jurídica Federal Invitado	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Mtro. Ulises Javier García Velázquez Director General del RENAVI Invitado
	
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Lic. Francia Jocelyn Sánchez May Directora General de Atención y Acompañamiento Invitada	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Lic. Julieta Alejandra Hernández García Directora General del Comité Interdisciplinario Evaluador Invitada



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 7 de febrero de 2023.

	
ASAMBLEA CONSULTIVA Lic. Liliana A. Lomelí Red de Mujeres y Hombres por una Opinión Pública con Perspectiva de Género en Campeche. REDMYH, A.C. Integrante Propietaria	ASAMBLEA CONSULTIVA Dra. Mónica Jasis Silberg Centro Mujeres, A.C. Integrante Propietaria
	
ASAMBLEA CONSULTIVA Mtro. Simón Alejandro Hernández León Universidad Iberoamericana Integrante Propietario	ASAMBLEA CONSULTIVA Mtra. Alejandra M. Cartagena López ITESO Integrante Propietaria